Mártes 13 de Abril de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 722

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LA VICTORIA

No nos ha tomado de sorpresa la noticia del espléndido triunfo electoral obtenido por el gran partido Nacional en toda la República: la teniamos prevista y anunciada.

Ese resultado y no otro debia ser la conclusion lógica de esta lucha política.

Bastaba pasar la vista por los elementos constitutivos de los partidos para comprenderlo así desde el primer momento.

Por una parte, un núcleo considerable de ciudadanos, unidos desde el primer momento en un propósito único, con una bandera simpática, con fortuna, decision y prestigio, con una organizacion correcta, etc., etc.

Por la otra, agrupaciones mas ó menos insignificantes formadas alrededor de un hombre, tirando cada una para su lado, mirándose de reojo y espiando la oportunidad de hacerse una pilleria, sin bandera determinaba, sin propósitos conocidos ó confesables, etc.

Amontonen, si quieren ó pueden, todos esos elementos dispersos, heterogéneos ó antagónicos—metan todo ello en una gran bolsa—y no tendrán mas que una impotencia.

Los tales *partidos unidos*, no habrian conseguido nunca formar *un partido* (por lo mismo que son muchos partidos unidos) pues cada partido tiene sus tendencias é inclinaciones propias, sus simpatias y antipatias, sus propósitos individuales, etc.

Unidos con el pensamiento loco de formar *uno solo*, llevan la muerte en el alma, porque. al actuar esas fuerzas diversas, van neutralizándose las unos á las otras.

Rocha le roba á D. Bernardo los votos de Salta, D. Bernardo le hace Pitos á Rocha con los votos de Tucuman, Mitre no tiene mas pensamiento que el de anularlos á los dos... y así se levanta á la faz de la tierra la absurda candidatura del señor D. Manuel Ocampo, que no pertenece á ningun partido, segun declaracion propia, y que por consiguiente no tiene ni un partidario en la República.

En presencia de estos elementos, solo un imbécil habria podido abrigar dudas sobre el resultado de la lucha.

LA ELECCION DE ELECTORES

EL TESTIMONIO DE «LA NACION»

No ha podido *La Nacion* esperar hasta hoy para salir con su *domingo siete:* ayer mismo lanzó su hoja suelta dando la nota jocosa en el concierto de la eleccion.

Un articulo tremendo contra la tirania del General Roca, *idéntica* á la tirania de Rosas, y esta conclusion inesperada: *caballeros, nosotros los ocampistas hemos triunfado!*

Figúrense ustedes!... Qué muñeca la de los ocampistas!... Han luchado contra el poder colosal del Presidente de la República, contra la Policia armada á remigton y dispuesta á echar las puertas por la ventanas, contra la imposicion y la fuerza del *oficialismo* en todas sus manifestaciones mas odiosas, contra el fraude, la pilleria, la falsificacion, etc, etc; y todavia *han ganado* la eleccion en la Capital, que es el cuartel general del *tirano!*

Hay para darse contra el suelol

Segun el cómputo de *La Nacion*, los tiranizados han obtenido en la Capital *7.014 votos*, y los tiranizadores no hemos obtenido mar que *3960!*

Riquísimo!—á ningun artista loco se le ha ocurrido un cuadro tan original, tan extravagante, tan disparatado y absurdo: *La victoria cortándole la abeza á su verdugo, y llorando y protestando mientras le serrucha el pescuezo!*

La farsa no puede ser mas grosera.

Bastaria preguntarles: han ganado ustedes la eleccion en la Capital?

Si dicen que la han ganado, es evidente que han tenido exceso de libertad,—pues en nuestra tierra, y aún en muchas otras tierras, no basta una libertad racional y moderada para ganarle elecciones al Gobierno. *Ergo*, es una perra mentira aquello de *la tirania, el abuso de la fuerza, el fraude oficial, etc.*

Veamos ahora el otro caso, es decir, pongámonos en el otro extremo del articulo de *La Nacion.*

Preguntamos: es cierto que el Presidente de la República y la Policia armada á remigton han hecho sentir su peso en las urnas electorales? ¿Es cierto que el fraude oficial, el abuso de la fuerza, la tirania, etc., han sido los factores principales de la eleccion?

Si dicen que sí, es evidente que han perdido la eleccion,—pues ni nuestro pueblo, ni ningun pueblo del mundo, es capaz de ganar una eleccion en esos términos.

Intentarlo siquiera, vale tanto como dejar los atrios y sus calles adyacentes sembradas de cadáveres; y no se tiene noticia de una sola gota de sangre derramada...; salvo una pelea entre los rochistas que tuvo lugar en una de las parroquias, pero muy lejos de las urnas electorales.

Ergo, es una perra mentira la impávida afirmacion de haber ellos *ganado* la eleccion en la Capital.

No tiene vuelta de hoja. O *La Nacion* miente en lo primero, ó *La Nacion* miente en lo segundo. El comienzo de su artículo se contesta con el final del mismo, y vice-versa.

Desmintiendo así el final con el principio y el principio con el final, resulta que *La Nacion* ha mentido al comenzar y ha mentido al acabar su artículo.

De donde se deduce: que la Capital ha votado con entera libertad, y que los ocampistas han sido completamente vencidos.

UN DETALLE

Suelen decir que, *para muestra, basta un boton*: no mostraremos, pues, mas que uno: *la Parroquia del Socorro.*

Escojemos esta, por ser aquella de la cual podemos hablar con mas conciencia,—pues fuimos honrados *por partidarios y adversarios* con la distincion de Presidente de la segunda mesa.

En tales condiciones, creemos que nos será permitido saber lo que allí pasó.

Pues bien!—leemos en *El Diario* que, *segun los partes de la Policia*, en aquella Parroquia han votado por la lista juarista 303 ciudadanos y por la de los partidos unidos *485*.

Es mentira!

No deben estar consignadas esas cifras en los partes de la Policía.

Y si la Policia dice eso, la Policia falta á la verdad.

El resultado de la eleccion en la Parroquia del Socorro ha sido el siguiente:

PRIMERA MESA

Total de sufragantes	334
Juariztas	109
Coaligados	225

SEGUNDA MESA

Total de sufragantes	454
Juariztas	336
Coaligados	88

De donde resultan (bien sumado y restado todo) *162* votos de diferencia á favor de la lista juarizta, en vez de *182* en contra que le dan los escrutinios embusteros de los vencidos.

Y si en las demás parroquias han hecho lo mismo que en la del Socorro... ¡vamos! basta ese boton para muestra.

DR. ISAAC CHAVARRIA

Llenando las fórmulas que son de ley, recibióse ayer de la cartera del Interior el doctor Isaac Chavarria, quien anteriormente se encontraba al frente, como Presidente, de las obras de salubridad, una de las mas colosales que se realizan en la presente época y que depende directamente de esa reparticion.

Dado el carácter de ese Ministerio y los talentos poco comunes que adornan al doctor Chavarria, hará en el Gabinete Nacional una figura muy distinguida.

Su energia y su carácter. puestas á prueba mas de una vez, supieron mostrarse inflexibles, envidiables para decirlo de una vez, pues son condiciones que tienen el mérito suficiente para destacar una personalidad,

El General Roca se hace de un buen consejero en sus últimos años de labor administrativa y el Dr. Chavarria encuentra la oportunidad de llevar su contingente de una manera mas práctica á las importantes obras públicas que dependen de ese Ministerio, sobre todo á la que estaba bajo su direccion y cuya importancia la coloca en primera línea.

De paso le hacemos esta recomendacion de FIGARO: proceda como deba proceder con los que son un estorbo.

EDUARDO R. ALBERT

Este apreciable jóven, empleado superior del Ministerio del Interior, se apersonó ayer á la Redaccion de FIGARO.

Ofuscado sin duda por su esquisita sensibilidad, que, por otra parte la consideramos muy justa, creyóse comprendido en las declaraciones de nuestro artículo sobre el Ministerio del Interior, publicado el 11 del corriente y venia á pedirnos la precision de cargos.

Esta conducta honra al Sr. Albert, para quien como del Sr. Justo y dos ó tres empleados mas del predicho Ministerio, no tenemos sinó palabras de encomio que tributarles.

Ella deberia ser imitada por los que verdaderamente deben considerarse aludidos y ya se veria si FIGARO tiene pelos en la lengua para negarles la merecida satisfaccion que damos á ese jóven.

PROVINCIAS

MAS DETALLES

San Juan

Abril, 2

A FIGARO.

La eleccion de electores se ha practicado en toda la provincia sin oposicion alguna.

A nuestros adversarios se les acabó la gente en pocos momentos, como se les acabó la última plata que el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por conducto de Rocha, les habia proporcionado.

Pidieron otra remesa para probar de comprar votos; pero Rocha los ha dejado en la estacada.

Lo felicito.

El Corresponsal.

Catamarca

Abril, 12

Las elecciones practicadas en el dia de ayer se efectuaron sin ocurrir ningun incidente desagradable.

La oposicion se hizo humo á las primeras de cambio.

Nuestro triunfo ha sido completo.

Corresponsal.

Santa-Fé

Rosario, Abril 12.

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

El resultado de los comicios de ayer afirma por completo el triunfo de nuestros candidatos á la Presidencia y Vice de la República.

Mis felicitaciones por tan importante acontecimiento.

Desiderio Rojas.

Rosario, Abril 12.

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

Las noticias de triunfo que de todas partes nos llegan son recibidas con júbilo por los amigos de esta. El éxito de la lucha en la Capital no era un problema desde que Vd. la dirigia de cerca. La Victoria de ayer es decisiva, podemos saludar Presidente de la República al candidato del partido Nacional.

Lo felicita su correligionario.

Deolindo Muñoz.

Entre Rios

Paraná, Abril 12.

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

Acabamos de concurrir á una eleccion entusiasta, numerosa y unánime en la que ha obtenido un triunfo espléndido la lista de electores de nuestro partido. Cumpliendo con una resolucion del Club que presido, felicito á Vd. ardientemente por el triunfo obtenido.

Jose Reyes, Presidente—*Ignacio Monteverde*, Secretario

Uruguay, Abril 12.

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

Triunfó nuestra lista sin oposicion. 450 sufragantes. Felicitalo.

José M. Cordero (hijo).

Corrientes.

Santo Tomé, Abril 11

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

Tengo agrado en comunicarle que el Comité que presido, designó por unanimidad de votos candidato á la Vicepresidencia de la República al Dr. Carlos Pellegrini.

A Rocha, Presidente.—*Ernesto Vera*, Secretario.

Villa Mercedes, Abril 12.

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comite Nacional.

Triunfo eleccion ayer en esta por mil seiscientos diecinueve votos á favor de nuestro partido. La oposicion no se presentó.

Salud.

A. Ardiles.

RESULTADO NETO
DE LAS
ELECCIONES EN LA CAPITAL

ALGUNOS DETALLES

TELEGRAMAS DE LAS PROVINCIAS

Adelantamos este alcance á nuestra edicion de mañana, cumpliendo la palabra que dimos en nuestra edicion de hoy: va á continuacion el cómputo detallado de las elecciones practicadas en la Capital, cómputo exacto, completo, segun los mismos registros originales, enviados á la oficina correspondiente del Concejo Deliberante.

Por él, pues, como lo deciamos en nuestra edicion de hoy, podrá verse, que el partido Nacional ha obtenido un triunfo espléndido en casi todas las parroquias.

Si se admiten las mesas dobles, tenemos una mayoria que escede de *tres mil y quinientos votos.*

Si no se admiten, esta mayoría ascenderá á *mil y tantos votos.*

Y esto, lo repetimos, es el resultado neto de las elecciones practicadas ayer en la Capital.

Una prueba concluyente de que los partidos unidos se confiesan derrotados está en que el órgano mas caracterizado de ellos *El Diario*, no dá esta tarde cómputo alguno, siendo el del *Nacional* una verdadera farsa que llega hasta negar que en Balvanera, Catedral al Sud, San Juan Evangelista y Santa Lucía no se ha sufragado por la lista de electores de la candidatura Juarez Celman!!

Lo mas original es que ese mismo diario publica al pié del cómputo de su cosecha, el obtenido por los partes policiales que dá el mismo resultado ó aproximativo al que damos al pié.

Otro papel, el que fué sostenedor de la candidatura de D. Bernardo Irigoyen, tambien forja cómputos; pero mas divertidos aún, pues da como no habida la eleccion en San Juan Evangelista y ningun sufragante juarista en la parroquia del Pilar!

Por supuesto que todos ellos, con escepcion del *Diario* que se queja amargamente de la supuesta por él participacion directa que el General Roca ha tenido en estas cosas, le dan un espléndido triunfo á los *partidos unidos.*

Cómo nó si los dejan hablar...

Los triunfos se inventan fácilmente y nada cuesta poner 5 donde debe haber 1 ó 0; pero, papelitos cantan y ahí estan los registros perfectamente computados que dicen la pura verdad.

Lo repetimos: como en las elecciones de Febrero FIGARO dá á sus lectores el resultado verdadero.

Hélo aquí:

PARROQUIAS	JUAREZ CELMAN MESAS OFICIALES	OCAMPO MESAS OFICIALES	JUAREZ CELMAN MESAS DOBLES	OCAMPO MESAS DOBLES
S. J. Evanjelista	1697 J	—	—	190
Santa Lucía	4 O	264 O	455	—
San Nicolás	142 J	106 J	—	—
Socorro	485 J	313 O	—	—
Catedral al Norte	280 J	333 O	—	—
» **al Sud**	316 O	220 O	722	85
San Telmo	943 J	288 J	—	—
Piedad	138 O	399 O	—	—
Concepcion	443 O	579 O	121	—
San Miguel	394 J	114 J	—	—
Pilar	293 J	190 J	—	—
Monserrat	741 J	119 J	—	—
Balvanera	493 O	1116 O	1128	400
San Cristóbal	543 O	1191 O	782	459
TOTALES	6912	5232	3208	1134

Buenos Aires, Abril 12 de 1886.

RESUMEN GENERAL

Por el Dr. Juarez Celman: mesas ofi'les.	6912
Por el Sr. Ocampo: mesas oficiales	5232
Mayoria por el Dr. Juarez	1680
Por el Dr. Juarez Celman: mesas oficiales y doble	10120
Por el Sr. Ocampo: mesas oficiales y dobles	6366
Mayoria por el Dr. Juarez	3754

NOTA. — Las letras significan (**J**): mesa Juarista; (**O**): mesa Ocampista.

Siguiendo el sistema adoptado con la eleccion practicada en la Capital el diario Mulato presenta un cómputo imaginario como perteneciente á la Provincia de Buenos Aires en el cual dá á los juariztas una insignificante minoria, negándoles hasta que haya votado *uno solo* en muchos de los departamentos.

Sin embargo, de esos mismos departamentos se han recibido y publicado telegramas de personas acreditadas, Presidentes de clubs, etc.

Pero que ni esos ciudadanos habrán sufragado?

Farsantes!

—

Uno de los diarios de la coalicion dió en boletin la nueva de que en la Provincia de Jujuy se habian hecho prisiones de personas cuyos nombres daba, en las elecciones de ayer.

Por dónde le llegaria la noticia estando el telégrafo interrumpido?

En su edicion de hoy no habla ni palabra de la cosa.

Se habrá arrepentido de su *lijereza?*

Es absolutamente incierto lo que narra el diarío Mulato referente á un choque entre la Policia y juariztas y que dice haber acontecido en la parroquia de San Telmo.

Las noticias recibidas de la Provincia de Salta, en distintos telegramas, ratifican lo que FÍGARO venia previendo: solo han votado los hombres de Solá.

El partido Nacional se abstuvo.

Ratifícanse las de Tucuman.

De Jujuy y Catamarca no se han recibido aún telegramas debido, probablemente, á interrupciones en las líneas.

Tenemos la seguridad, sin embargo, de que el Partido Nacional ha triunfado en una y otra parte.

Sad Luis, Abril 12.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*— Triunfamos aquí por 636 votos. Adversarios muy satisfechos y han aceptado su derrota como la voluntad del pueblo. En Mercedes hemos trinnfado por 1619 votos. La eleccion ha sido canónica. Hoy y mañana recibiremos noticias de los demás departamentos. Lo saluda y felicita su amigo—*Toribio Mendoza.*

—

San Juan, Abril 11.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nactonal.*— Concluyeron las elecciones sin ocurrir novedad alguna. Resultan elegidos nuestros candidatos por unanimidad. Lo saluda su affmo. amigo.—*Anacleto Gil.*

—

Mendoza, Abril 12.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*— En las elecciones de ayer no hubo un solo voto en contra de nuestra lista de electores. Reina gran entusiasmo en el pueblo, felicítalo su amigo. *José A. Salas.*

—

Santa-Fé, Abril 12.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*— El triunfo obtenido en las elecciones de ayer en esta Provincia, es de gran trascendencia para nuestro gran partido. Hoy en Santa-Fé todos son juariztas.

Lo felicito por el triunfo de nuestro candidato.—*Rodolfo Freire.*

QUISI-COSAS

Como de costumbre, los ligados con cola festejaron el domingo á la noche su derrota con charangas y discursetes.

Rocha habló de su abnegacion.

—

Un amigo Morera, de Juarez, le dirige al Comité de la Provincia un telegrama que dice:

«La mesa no tiene á la vista los Registros. Estamos votando. Qué hacemos?»

Seguir votando, hombre.

—

Esto me hace acordar á aquel que dirigió á su Gefe el siguiente parte del combate:

«El enemigo nos está corriendo. Qué hago?»

El Gefe contestó:

«Siga corriendo».

—

Pero cómo vienen esas gentes ayer tarde!

Si parec n tigres enjaulados!

A Melendez con ellos.

—

Al dejar el Minsterio del Interior el doctor Ortiz lo ha hecho plantándole una banderilla de fuego al torito mas bravo de los ligados con cola.

Quién es él? Quién ha de ser: Tedin!

—

La nota ai Jefe de Policia es riquísima.

Dígale á ese Juez ignorante que no lleve su torpeza al colmo.

¿Quién le ha dicho á ese grandote que lo que la Junta, de que él mismo formaba parte, ha hecho, puede deshacerlo un Juez *mostrenco?*

—

Y despues aquello otro de:

Pues estaria bueno que porque á un Tedin nada mas que á un Tedin se le antojara, se vá impedir el acto electoral?

Dígale que no sea zonzo.

—

Y lo otro de:

Son las mesas las únicas y y esclusivas, sin intervencion de macaneadores como el gran Tedin, las que proveen á su formacion, aceptando ó rechazando el título del que pretende ser parte de ella.

Chúpate esa tedinesco.

—

Y sigue el chaparron:

Quién lo mete á Tedin á dar reglas de conducta, cuando la suya es la mas desordenada que cabe como funcionario?

—

En fin, repito que la banderilla es de fuego y que ha sido clavada de una manera irreprochable.

—

El Gefe de Policia por su parte no quiere ser menos y tambien le suelta su rociada en una nota que está escrita con aji cumbarí.

Es referente á los ciudadanos inscriptos en San Juan Evangelista.

—

—A ver, ché, Bosch, me vas á prohibir que ningun juarizta se acerque á los átrios de esa parroquia. Cuidado, eh?—le dijo Tedin como si el jefe de Policia fuera su sirviente.

—

—Mira, ché, largote, ya me vas cansando con tus impertinencias, sabes?—le contestó en otra forma, se supone, el Coronel,—andá á mandar á tn abuela. Ni esas son atribuciones tuyas ni mias tampoco. Yo haré lo que las mesás me indiquen.

Muy bien dicho.

—

Despues de esos dos récipes Tedin se ha quedado como el célebre gallo de Móron: sin plumas y cacareando.

Pobre Tedin!

—

Ayer estaba soberano en su despacho.

Se movia de un lado y de otro: se mordia las uñas.

—Con que de nada han valido mis tachas? Oh, yo me vengaré! dijo en voz alta.

Y acto continuo empezó á tachar cuanto auto le trajeron en borrador sus Secretarios.

—

A la tarde le preguntó un amigo que fué al despacho:

—En qué ha pasado el dia doctor?

—Yo? En tachar. Ni tiempo tengo para otras cosas.

—

El General Campos se presentó el domingo en el átrio de la Piedad de uniforme de gala.

Puedo garantirlo.

—

Respues de saludar á sus amigos los peones del 11 de Setiembre, empezó á exhortarlos á que ganaran las elecciones.

Tambien puedo garantirlo.

—

Un detalle de las mesas receptoras de votos en esa parroquia:

—Señor Comisario no deje pasar á un solo juarizta mas.

El Comisario trasmitió la órden.

—

Oponiéndose la policia, por lá órden dada, á que los juariztas continuaran votando, estos se retiraron en una gran mayoria.

Hoy probablemente tendrá FIGARO la protesta.

—

Me escribe un amigo de La Plata diciéndome que allí se ha operado un fenómeno raro.

¡¡Hasta Damico se ha vuelto juarizta!!

—

Sarmiento á Belin:

Quita el nombre de Ocampo de las columnas del *Censor* y pon el de Juarez Celman.

—Pero, abuelito, ¿que dirán?

—Dirán que ha sido error de imprenta.

CUASIMODO.

COSAS DE CASA

Un colega de la mañana publica telegramas de cincuenta y ocho partidos correspondientes á la Provincia de Buenos Aires.

Son los que dan mayor número de votantes, y segun ellos, firmados todos por personas conocidas y respetables el triunfo obtenido por el gran partido nacional ha sido completo.

Sin embargo, esa inmensa mayoria que le demuestran numéricamente ha aparecido en los diarios de la liga rochista completamente adulterada ó mejor dicho han hecho con ella el reverso de la medalla tomándosela para sí.

Era de esperarse y no nos sorprenden. Disponen de la masa y hacen tortas.

No hay qué hacer, señores coaligados con cola, el dia 13 de Junio del corriente se reunirán las Juntas electoras en la Capital de la República y en la casi totalidad de las Provincias para proceder á elegir Presidente de la República al Dr. D. Miguel Juarez Celman.

Y mientras tanto váyanse curando de la rabia.

Les aconsejamos adopten el sistema de Mr. Pasteur que es el mas acertado.

La Convencion Constituyente de la Provincia de Buenos Aires no se reunió ayer. ¿Se creerá que por falta de número?

Nada de eso, lectores.

Porque no convino á nadie.

Se presentó un grupo de convencionales, en Secretaria, y en seguida se retiró.

Vino otro, é hizo otro tanto.

Musiú Damico estaba revisando las *femeninas* del «Haras» de Santa Catalina.

Como se vé, se trataba de una cuestion de gabinete y los convencionales platenses no estaban para bromas.

Por ahí se dice que la Convencion suspende sus sesiones hasta que Damico *evolucione* del todo.

Y á propósito de lo que se dice. *On dit* que el diario del abuelito de Belin, que es el *Censor*, por mas señas, *evoluciona*, desde hoy en contra de la situacion de la Provincia de Buenos Aires.

Debe haber algo de cierto en esto: despues de la derrota de anteayer se han suspendido los descu ntos políticos en el Banco Provincial.

En semana Santa:

(Ritual obligado de viérnes de *dolores).*

En el Comíté de los coaligados:

—Mande buscar una banda de música para...

—Para cantar el *Stabat Mater*, de Rossini?

Entre candidatos:

—Usted no es capaz de dar el *dó* de pecho, en Colon; usted no pasa de un tenor de Provincia.

—Sí, pero lo desafío á darlo en la *Scala* de Milan.

Los platensos andan de *evoluciones*. Despues de la derrota, dicen ellos, que siempre han sido juariztas.

« Oh, poder del *consonante* á lo que obligas,
A decir que son *tuyas las hormigas!*»

Transcripciones del FÍGARO:

El Uruguay de Concepcion: «Mitre». *La Voz de Rio VI*: «El Dr. Güernes»; *El Deber* de Tucuman: «La proclamacion, El proclamado», «Los proclamantes y Los discursos»; «El marido misterioso» de ADAM; *La Montaña*: «La cascada de Itamarita» de ADAM y las Quisi-cosas de CUASIMODO; «El Diario popular de Salta: «El candidato de los partidos unidos»; *La Propaganda* de Córdoba: «Sarmiento y Ocampo»; *El Argentino* de Bahia Blanca: «Al dia siguiente».

Señor Director del FÍGARO.

Ruego á Vd. se sirva insertar lo siguiente

Conferencia en el Teatro Nacional.—El señor Alejo Peyret dará una el miércoles á las 8 p. m. sobre *Aristóteles y los publicistas modernos.*—Entrada libre.—*A Peyret.*

¡SECCION AMENA

La última ponchera

CUENTO DE UNA NOCHE DE LLUVIA

—Confieso, señores, que no hay para mí nada mas delicioso que una noche de lluvia, rodeado de buenos amigos; alumbrados por los relámpagos y por la pálida llamarada del hirviente ponche; oyendo el golpear de la lluvia en los cristales, al par que vuestras anécdotas picantes y sabrosas. Lo digo ingénuamente; no cambiaría vuestra confortable compañía por la Eva de Milton; por la de Thamar con su traje de provocativa meretriz, Rebeca ó Betsabé, la querida de David, ni por la Sulamitis, ni por Semiramis, ni por todas las mujeres hermoses habidas y por haber. La amistad tiene atractivos irresistibles, incomparables. Brindo por la amistad, muchachos!

—Hurra, á la amistad!

—Hip! hip! hurra!...

—Tú, Abraham, cuyo nombre hebreo tiene muchos puntos de contacto con tu carácter especulativo, me pareces el hombre mas generoso del mundo. Ascanio, verdadera parodia del héroe de Dumas, es para mí ahora mas simpático que todos los héroes de novela juntos. Rafael que no ha pintado sino *monas*, describe con tanta elegancia que me parece mas admirable que su tocayo Sanzio de Urbino. El único que no ha dicho nada, pero que ha bebido como un mosquito es este diablo Rodolfo el aleman. Parecieras la estátua del Silencio si no fuese por los movimientos que haces para empinar el codo. Y, sin embargo, ninguno como tú podría hablar mas, puesto que tanto has viajado.

Y el orador echó mano á la cuchara para llenar el vaso:

—Cáspita!—esclamó:— El ponche se está concluyendo. Es necesario...

—Sí, es necesario,—repuso Rodolfo,—que se llene la ponchera.

Bien por Rodolfo!—aullaron todos.

—Al fin hablaste y lo hiciste como el Evangelio. Encended un fósforo para preparar el ponche. Voy á ver si queda alguna... Cáspita, ya no hay mas que una... *Os habeis* bebido cinco botellas de Rhom!

Retumbó en la pieza y fuése á perder con el lejano trueno, una estruendosa carcajada.

—Ponche, ponche, Alfredo!—gritó Rodolfo.

—A condicion de que tú has de contarnos algo.

—Concedido,—y tomando la ponchera vació las heces en su copa.

—Caramba, Rodolfo, te admiro! No he visto bebedor como tú.

—No dirías eso si hubieses estado en Alemania, tierra clásica de los borrachos.

Alfredo vació en la ponchera la botella de Rhom, agua, limon, y trozos de moscada. Acercó un fósforo y el líquido se inflamó lanzando llamas violáceas.

—Que hable Rodolfo!

—Sí, que hable!

Y corría de mano en mano la cuchara llena del licor hirviente.

—Voy á cumplir mi palabra; pero antes bebamos.

—Hurra, Rodolfo... Hip, hip...¡hurra!

Chocaron los vasos y mientras bebian, oíase el golpear de las gotas de agua, el rugir del viento, el retumbar del trueno y el hervir del Jamaica en la ponchera.

—Al contemplar vuestras fisonomías con esa palidez lívida, amarillenta en los pómulos y sombreada en las concavidades, me pareceis cadáveres vivientes que asisten á un festin diabólico.

Allá va el cuento, compañeros:

En la poblacion de Munich y en un barrio apartado, hay unas ruinas á que, el vulgo ó la tradicion llama *Casa de las cinco calaveras.*

Vivia en esa casa un jóven quien entre la bohemia estudiantil tenía fama de ser el mas cumplido bebedor.

Una noche se reunieron en su casa cuatro amigos. Se trataba de una apuesta que á ustedes parecerá bárbara; pero que entre nosostros no tiene nada de particular. Un duelo á muerte, sin mas testigos que los combatientes.

El duelo era á beber hasta morir y la apuesta la fortuna de los cuatro que sucumbiesen para el vencedor que debia ser el quinto!

Se pusieron frente á frente, al rededor de una mesa, con cinco vasos monstruosos y cinco barriles de *espíritu*. La habitacion estaba cerrada por dentro; solo los alumbraba una lámpara de aceite.

—Primer vaso,—dice el jóven llenando el suyo.

Los demás lo imitaron y silenciosos los apuraron como si tal cosa. Es que aquellos eran grandes bebedores!

Siguió el segundo, el tercero y el cuarto hasta que el jóven dijo:

—Aunque creo en todos, bueno es saber si traemos el contrato de concesion en regla.

—Aquí está el mio.—Y el mio.—Y el mio.— Y el mio...—dijeron todos, sacando una cartera y de ella un pliego que pasó de mano en mano: estaba en regla.

Se llenaron de nuevo los vasos y así... así, sin desperdiciar una gota, vaciaron tres barriles.

Tocó su turno al cuarto y ya iba á seguir el ejemplo de los otros, cuando dos de aquellos infelices rodaron al suelo.—Eh! Ascanio, no te caigas; no te caigas, Abraham!...

—Van dos!...—dijo el jóven.

—Ten cuidado no seas tú el tercero,—contestóle el que tenia al lado.

Sonó una carcajada y el cuerpo de éste, rodó como el de aquellos.

Vino el quinto barril y cayó el cuarto bebedor.

El jóven se mantenía aún en pié y los contemplaba sonriendo:

—Eh!—esclamó con voz ronca.—No hay ninguno que me haga frente? Parecen muertos. Muertos!... Sí no estuvieran muertos, yo no sería rico.

Tambaleándose se apoyó en la mesa:

—La cueva!...—pensó,—sí... á la cueva!— y dirigiéndose á un rincon, levantó una trampa.—Echándolos aquí, no haya miedo que salga ninguno.

Y uniendo la accion á la palabra arrastró como pudo, un cuerpo tras otro y los fué arrojando en la cueva.

Cuando hubo echado el último, esclamó:

—Animal, los he arrojado con los contratos y no tengo escalera para bajar. Qué hago?

La noche era como ésta: tronaba y llovía á mares. Los relámpagos serpenteaban en el cóncavo infinito.

—Ah, ya!—rugió de alegría, viendo una cuerda que habia en un rincon.

Tomóla, ató á una puerta la punta, echó á la cueva el estremo y se arrojó por la cuerda á la cueva; pero aún no habia puesto el pié sobre aquellos infelices, cimbró la cuerda, se oyó un estrépito, el aire apagó la lámpara, el cáñamo cayó sobre él y la trampa de la cueva se cerró. Al cabo de mucho tiempo solo se encontraron allí cinco calaveras!

Rodolfo se detuvo...

Se hallaba rodeado de oscuras tinieblas.

Se oía el ruido de la lluvía y el roncar atronador de sus amigos.

—Abraham, Ascanio, Rafael?...—gritó Rodolfo.—Por vida de... se han quedado dormidos como borrachos que son!... Saldré á tomar el aire... Dónde diablos estará la puerta... Qué se yo. Habrán dejado algo en la ponchera?...

Y tomándola, bebió las heces con ansiedad.

Oyóse luego el ruido de loza que se rompe y el que produce un cuerpo hnmano al caer.

—Buenas noches,—dijo Rodolfo, y se quedó dormido como sus compañeros.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras— Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, direct r D. Pablo Raff tto (a) 40 onzas.—Hoy martes 13 de Abril de 1886, espléndida y variada funcion. Nuevo programa y la Gran corrida de toros.—A las 8.30 en punto.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

FRANCISCO ROCA

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 1° DE ABRIL DE 1886

Su esposa Juana M. de Roca, sus hijos Mauricio y Luis J. Roca, sus hijos políticos Concepcion Reboredo de Rocca Patricio J. Murray y demás familia, iuvitan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicho finado, en las misas que tendrán lugar el Lúñes 12 del corriente en la Iglesia de San Nicolás de Bari, de 8 á 11 a. m.

Favor que agradecerán.

Unica invitacion.

La familia asistirá á la misa de 11.

Nº 119—a9 v12.

Máquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden tres: una, formato 55 por 75 clnt., 1200 ps. m|n.; otras dos 69 por 103, á 1800 ps. m|n. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—val6

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. Z. Z.—a10 vm11.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 19 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejercito una licitacion pública verbal para la provision de ropa exterior de verano con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 6 p. m. del dia 17.

Abril 10 de 1886.

P. A.
CALIXTO S. BENITES.
—a13 v19. Oficial 1º.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos de lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Srs. Guerreros de la Independencia, oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo ppdo. el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.

Buenos Aires Abril 6 de 1886.

—a7 v15. *El Habilitado.*

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 1 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vorcelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Sta. Fé, el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1º. DD—m18 v16 a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. KK—al va30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios, entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á Estaciones de los ferro-carriles, al Puerto y á cualquier otro punto que sea necesario, dentro de la ciudad, para el transporte de la correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del imperte calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Rosario el dia 29 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O. O.—m31 va29.

OTRO

Por dispo icion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé á la Estacion del Ferro-carril y el puerto y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 26 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. JJ-m28 va26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante unaño haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Esperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE—Secretario General. II—m26 va24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de conduccion de la correspondencia por carros durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Mayo á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. B—a13 v12m.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232-CALLE VENEZUELA-234

Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.
YY--a9 v my8.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

† Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos contínuos
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

Chocolate.

A. Godet

al perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiesserei

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Únicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112
m 1º-perm.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/ₒ
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros después de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..............	2	«
Id id id á 90 dias..............	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/ₒ trimestral.......	7	°/ₒ
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/ₒ..............	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
m 1-perm. Secretario.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion verbal para la provicion de sábanas y fundas con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Abril 6 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
VV.—a7 v14. Oficial 1º.

REMATES

VICENTE HOYO Y Cª.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

De 16 leguas de campos nacionales en la seccion quinta y ocho en la seccion sétima, en lotes de 4 leguas, pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea. En nuestra casa, Alsina 78, el Juéves 29 de Abril, á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore y con la base de las 2/3 partes de la tasacion, las siguientes 16 leguas de campos nacionales:

SECCION V—Ocho leguas señaladas con los números 34 y 35 del plano de los territorios cedidos á la Nacion por la Provincia de Buenos Aires, y cuyos linderos son por el N. E. los lotes números 23 y 24, por el N. O. el número 33, por el S. E. el número 36 y por el S. O. los números 48 y 48.

Quedan entre Bahía Blanca y el Cármen de Patagones, con campos de pastos fuertes, con montes de piquillin y aguadas.

Tasacion de cada legua: 5,000 nacionales

Base de venta, 2|3 partes: 3,333.34

SECCION VII—Ocho leguas situadas en la fraccion C., y señaladas con los números 9 y 12 en el plano de los territorios nacionales, compuestas de 10,000 metros ó sea dos leguas kilométricas de frente al Norte, por 20,000 metros ó sea cuatro leguas kilométricas de fondo al Sud.

Tasacion de cada legua: 3,750 nacionales

Base de venta, 2|3 partes: 2500 nacionales

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre la bajísima tasacion de estos campos y les pedimos puntualidad en la hora del remate.

El espediente testamentario tramita por la secretaría del doctor Lamarque, donde pueden ocurrir para ver las tasaciones, y por otros datos á nuestra casa, Alsina 78.
PP—m2 v29 a.

LUIS M. GARCÍA

JUDICIAL

DE

TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL ALMACEN

PERTENECIENTE

AL CONCURSO DE DON PEDRO ALOYSO

PASEO DE JULIO NUM. 300

(donde estará la bandera)

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO DOCTOR LÁRSEN DEL CASTAÑO

—

EL SÁBADO 24 DE ABRIL

A LAS DOCE DEL DIA

Procederé á rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de este concurso, consistente en azúcar, yerba, cognac, fideos, fernet, conservas de varias clases, cigarros, cuchillos de mesa, loza, cristales, vinagre, bordalesas de vino, mostrador, vidrieras y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension. Nº 126—a13 v24.

JOSÉ ALCOBENDAS Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

DE DOS PROPIEDADES

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia

DOCTOR DON

MARTIN BUSTOS

Y COMO PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA

DEL SEÑOR

FERNANDO VIEYRA BELEN

—

A saber: 1º La magnífica casa, General Lavalle 157, entre Florida y San Martin, construida á todo costo.

TASACION PS. 20,950.72 CTS. MN.

Base de venta: ps. 13,967.14 m|n

—

EL VIERNES 30 DE ABRIL

A LAS 3 P. M.

Remataremos la propiedad indicada que consta de tres pisos y cuyo terreno mide mts. 7.79 cents. de frente al Sud por mts. 15.16 cents de fondo al Norte

El prtmer piso se compone de un gran almacen, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes y gas. El 2º de siete elegantes habitaciones empapeladas, con cielorasos de yeso, puertas y celosías de cedro. escalera de mármol y puerta de fierro á la entrada. El tercer piso con siete hermosas habitaciones en las mismas condiciones que el segundo.

Segunda propiedad, Corrientes 779. Espléndida situacion. A pocos pasos del Boulevard Callao.—Tasacion ps. 4,872.58 cents. m|n. Base de venta 3,348.38 cents. m|n. Esta propiedad la remataremos el VIERNES 30 DE ABRIL á las 5 p. m.

El terreno mide mts. 7.01 cents. de frente al Sud por mts. 60.62 cents. de fondo al Norte.

El edificio consta de varias piezas.

Nº 95--m30 v30 a.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE BELGRANO

(CALLE DE RIVADAVIA ESQUINA Á CHACABUCO

ESPLÉNDIDA CASA-QUINTA

A DOS CUADRAS DE LA PLAZA

TRES DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Y TRES DEL TRAMWAY

—

Tasacion ps. 16,533.33 m|n.

Base venta: ps. 11,022.22 moneda nacional

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaría del señor Fernando Vieyra y Belen, esta importante propiedad.

El terreno se compone de mts. 43.30 cents. por mts. 35.50 cents.

El edificio consta de once hermosas habitaciones construidas á todo costo, cochera, pozo, gallinero, jardines y árboles de esquisita fruta.

NOTA—El comprador de cualquiera de estas propiedades, al firmar el boleto, entregará cien nacionales.

Por mas datos, á la Secretaría del señor Iñarra, 25 de Mayo nº 19, de 2 á 4 p. m. Nº 95 bis--m31 v2 my.

JUAN DURRUTY
SUSPENDIDO
JUDJCIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos. en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad Nº 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, algibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galeria en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

Tasacion 14,284 ps. m/n.
BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú Nº 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaria del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 °/₀ de la compra en el acto de firmar el boleto. Nº 66—m14 v al4.

BOLLINI Y MURO
Remate Nº 1354
JUDICIAL
DE MERCADERIAS GENERALES
POBLACIONES
Y enseres de campo
EN EL PARTIDO
DE
TRES ARROYOS

PERTENECIENTE TODO
Al concurso de los señores
Gomez y Montoto

PARAJE CONOCIDO POR
"BELLA ANITA"
CAMPO DEL SEÑOR LLANOS

EL REMATE SE EFECTUARÁ DONDE ESTÁN LOS EFECTOS

EL JUEVES 15 DE ABRIL
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todas las mercaderias, enseres, poblaciones y útiles de campo, pertenecientes á dicho concurso y cuyo detalle en parte es el siguiente: tricotas, camisetas, sacos brin y casimir, chiripás, sobretodos, ponchos, pantalones, chalecos, bombachas, cojinillos, frazadas, medias, pañuelos, festones, gorras, lienzo, bramante, rebozos, camisas, peinetas, peines, broches, espejos, zapatos, botas, coronas, chairas, artículos de ferreteria, bancos, mostradores. armazones, lámparas, pesas, medidas, papel, balanzas, mesas, etc.

Además varias poblaciones con mostradores y armazones.

TODO SIN BASE
A la mas alta postura

N. N.—m25 v al5.

FRANCISCO COSTENLA
JUDICIAL
DE UN PALACIO
EN EL MEJOR PARAJE
DE LA CAPITAL
A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA
FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RENTA
PRODUCE 800 NACIONALES AL MES
TASACION
84,840 NACIONALES
BASE DE VENTA
56,560 NACIONALES
Dá mas del 1.50 o|o al mes
CON UNA HIPOTECA AL BANCO
DE 40,000 NACIONALES
DE LA SÉRIE **A**

Hay pues, muy poco que desembolsar

Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO
A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar Nºˢ 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:

El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centímetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.

El edificio:—Construido a todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y exterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero. mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.

Es una casa hecha á todo costo. situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 °/₀ del valor de la propiedad, sin escepcion de persona.

Mas informes á mi casa, Bolivar 14.

TT.—a4 v8 my.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN
JUDICIAL
EL DOMINGO 9 DE MAYO
A LAS 4 DE LA TARDE
DOS GRANDES
ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del
MIRADOR DE LEZICA
OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION
LA PRIMERA--12,570 PS. MN.
TODO EL LOTE
LAS DOS TERCERAS PARTES
PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA
TASADA EN 5,140 PESOS
TODO EL LOTE
LAS DOS TERCERAS PARTES
3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano,** por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en el límite de la Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadrada, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8 380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8.380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote nº 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.

Nº 92--m30 v9 m'o.

C. DE LA PEÑA
JUDICIAL
DE
300 TONELADAS
PIEDRA CALCÁREA DE CÓRDOBA
DEPOSITADAS
EN LA CALERA "LA PLATA" EN TOLOSA
EL LUNES 12 DE ABRIL
A la 1 p. m.

Remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y cuenta del Sr. D. Angel Rusca en la ejecucion seguida por el mismo contra D. Juan J. Leguizamon, 300 toneladas mas ó menos de piedra calcárea de Córdoba depositada en su mayor parte en la calera «La Plata» de los Srs Vivar y Cª en Tolosa, á dinero de contado y recibirse del artículo en el acto de la venta. Nº 112 a6 v12

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los diez de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera instancia de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á la casa sita en esta Ciudad calle de Europa núm. 396 para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Abril 10 de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº124—a11 va25

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres,** para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº 123—a10 vm8.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Miguel Herrera,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—.Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº 120—a10 vm9

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Batmale de Lassere,** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*José agustin Novaro,* Secretario. Nº 121—a10 vm9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca,** ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de lo qde hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº 117—a8 vm7.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Segurola de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolivar 21. Nº 115—a7 v6 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Gustavo Grauel,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº 116— a7 vm3.

Por disposicion el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por quince veces á **D. Lisandro Deagustini** para que comparezca por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos iniciados por el Dr. D. Diego de la Fuente solicitando el testimonio de una escritura de venta de un terreno que este otorgó á favor del espresado Deagustini el año 1871 ante el escribano don Felipe Zamorano; haciéndosele saber que con su citacion se ha mandado espedir dicho testimonio —Buenos Aires, 3 de 1886.—*Angel E. Raggio.*—Oficina Bolivar 21. Nº 107—a4 v18.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro de Aloysio** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Alberto C. Dessein los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar los que lo hicieren exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Rafael Duppy en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Miguel Repetto.* Nº 108—a4 v18.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de quince veces á **D. Juan José Quiroga,** para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á estar á derecho en los autos seguidos por D. Antonio D. Ballesteros solicitando la chancelacion de un gravámen hipotecario que reconoce á su favor la finca de propiedad del señor Ballesteros ubicada en ésta Capital calle de Lima esquina á Belgrano segun consta de la escritura otorgada ante el escribano D. Victoriano Cabral con fecha 17 de Setiembre de 1853, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de acuerdo con lo prescripto en el art. 80 del Código de procedimientos. —Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*José Agustin Novaro,* Secretario. Nº 109—a4 v18.

Por disposicion del señor Alcalde del Cuartel 1º, Seccion 15ª de la Capital, y por el presente se cita y llama á don **Estanislao Filpo,** para que dentro del término perentorio de quince dias, comparezca á la Alcaldía, calle de Arenales 549, á estar á derecho á los autos que por cobro de pesos le sigue don Pablo Dulom, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1866.--(Firmado)--*José Paipoche,* Alcalde. Nº 89--m27 v13 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Antonio Cianni,** á fin de que. sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886.—*Federico Molina,* Cabildo. Nº 94—m31 v29 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Fluch,** para que durante el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Anjel E. Raggio.* Nº 90--m28 v26 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Eleuteria Navarro de Nieves** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.—*Narciso T. Iñarra.* Nº81—m24 va 22.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Zamudio de Pizarro,** de **D. Diego Pedro Diaz,** de **Da. María Pizarro de Diaz,** y **D. Diego Pizarro,** de **D. Pedro Antonio Diaz** y de **Da. Dolores Diaz de Pizarro;** para que dentro de dicho término comparezcan ante S S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, y bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº70—m19 v18 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Bartau,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1886. *Manuel Lacasa,* Secretario. Nº 69—m18 va

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Morchi de Sanguinetti,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimianto de derecho.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº 91—m28 v26 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Miller de Alvariño** y don **Ricardo Alvariño,** para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.—*Angel E. Raggio,* Bolivar 21. Nº 93—m30 v28 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **Dª. Petrona Inocencia Pizzorno,** por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886. *Manuel Garay.* Nº 79.—m21 v20 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Hilario Merlino,** para que dentro del espresado término caparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1886.—*Angel E. Raggio.* Oficina Bolivar 21. Nº 106—a3 v

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Felipa Echevarria de Castro** á fin de que, com herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 31 de 1886.—*Narciso T. Iñarra.* Nº 97—a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Domingo Peroni y Da. Dominga Riell** á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa,* Secretario. Nº 111—a4 v

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] **tista Zabalña,** ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por intermedio del infrascripto, dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo [illegible] 1886.—*J. M. Casabal.* Secretario. Nº 76—m19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. **María Darthes de Ricalde,** á fin de que, [illegible] herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Julian Gelly,* Secretario. Nº 88—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Nicanor M. Lescano,** á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Manuel Lacasa* Secretario. Nº 86—m2

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los quo por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro;** pgra que dentro del espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en fórma; bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. Raggio,* Bolibar 21. Nº 114—